UNIVERSIDAD ARTURO PRAT CHILE	VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 28 Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°2623 de fecha 11 de diciembre del 2015, de la Directora de Admisión, solicitando confección de poleras de algodón, vestimenta para todo el periodo de postulación, donde se ayudara a los estudiantes a realizar su postulación a la educación superior.
4) El servicio no se encuentra en convenio marco.
5) Memorando N° 237 de fecha 23 de Diciembre del 2015, de la Jefa (S) de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
6) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "www.resultadospsu.cl2016", aprobado con fecha 25 de noviembre 2015 con el Decreto Exento N° 2212.-

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **TEXTIL EL ALAM LIMITADA,** RUT: 77.906.760-2, con domicilio en Zeger N° 714, ciudad de Iquique, para la adquisición de "**Poleras de algodón para procesos Resultados PSU 2016"**, por un monto total de $401.085.- (Cuatrocientos un mil ochenta y cinco pesos), Impuesto incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU D02 PRO, Proyecto 010301010574, Cuenta 1220304000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE DE FINANZAS IQUIQUE - CHILE

EDITH CHAMBE QUISPE
Ministro de Fe Ad Hoc.

HVM/ECHQ/cge

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE ADQUISICIONES IQUIQUE-CHILE

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ Nº 237/2015.

IQUIQUE, Diciembre 23 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Srta. Cristina Gutiérrez Eloy.
Jefe (S) de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°2623 de la Directora de Admisión de fecha 11 de Diciembre del 2015, el servicio solicitado no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 2212 de fecha 25 de Noviembre del 2015, denominado "www.resultadospsu.cl2016" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE CHILE

Cristina Gutiérrez Eloy
Jefe (S) de Adquisiciones

CGE/cge
c.c. Archivo.

ChileCompra Express
Tienda virtual de Convenios Marco

CONFECCION POLERAS DE ALGODON

Buscar

Mi carro (0) | Mis listas | Grandes compras | Mis órdenes de compra

Convenio
No hay resultados

Categoría
No hay resultados

Regiones
No hay resultados

Marca
No hay resultados

Moneda
No hay resultados

Precio
No hay resultados

Los resultados para CONFECCION POLERAS DE ALGODON en las regiones: I

0 encontrados